

# CONVOCATORIA PREMIO ASCLEPIO

## ¿Quién fue Asclepio?

En la mitología griega Asclepio (en griego Ἀσκληπιός), fue el Dios de la Medicina, venerado en Grecia en varios santuarios. El más importante era el de Epidaurio en el Peloponeso donde se desarrolló una verdadera escuela de medicina.

*Apolo confió al pequeño al centauro Quirón en el monte Pelión. El centauro le instruyó en las artes de la medicina y de la caza. Intervinieron en su educación Apolo y Atenea. Esta última le entregó dos redomas llenas de sangre de la Gorgona. En una la sangre estaba envenenada y en la otra tenía propiedades para resucitar a los muertos.*

Asclepio se mostró siempre muy habilidoso y dispuesto y llegó a dominar el arte de la resurrección. Devolvió la vida a un gran número de personas importantes entre las que se encuentra Hipólito hijo de Teseo. Practicó la medicina con gran éxito por lo que le levantaron santuarios en diversos puntos de Grecia.

El Premio Asclepio se entrega con el fin de ampliar el conocimiento en salud e incrementar las habilidades médicas al igual que Asclepio.

# ACADEMIA AESCULAP



Colegio Mexicano de Anestesiología, A.C.  
Nueva York No. 22 Int. 803-804  
Col. Nápoles  
C.P. 03810  
México, D.F.  
Tel: 6689 1487  
www.comexan.com.mx



Fundación Academia Aesculap México A.C.  
Corporativo Platón  
Av. Vial del Quetzal 2123  
Torre Pico - Edificio 101  
C.H. Poma Blanca Saito Pl.  
Aguilón, D.F. 02210  
Tel: 5089 3130  
Fax: 5089 4563  
www.academiasaesculap.org.mx

## Convocatoria Premio Asclepio



## INTRODUCCIÓN

La creación de los Premios Asclepio se origina por el reconocimiento a los valiosos profesionales que en materia de salud tenemos en México, por el reconocimiento de que al hacer alianzas con academias, colegios, sociedades y asociaciones que participan activamente en las actividades del sector salud, podemos apoyar e impulsar la actualización y certificación que se requiere en este ramo.

Para otorgar el Premio Asclepio por parte de la Fundación Academia Aesculap México, quien se denomina para fines prácticos la "FUNDACIÓN" en convenio con el Colegio Mexicano de Anestesiología, A.C., quien para fines prácticos de este reglamento se denomina "INSTITUCIÓN", hacen manifiestas las siguientes cláusulas que para tal efecto llevarán a cabo:

## CLÁUSULAS

**Cláusula Primera. CONVOCATORIA.** se difundirán los requisitos del Premio Asclepio un año antes por ambas partes, en los medios que tengan a bien utilizar tanto la "INSTITUCIÓN" como la "FUNDACIÓN". Como ejemplos se mencionan: las revistas y/o boletines de la "FUNDACIÓN" y la "INSTITUCIÓN", así como también en ambas páginas de web. Se elabora este folleto para distribuirlo en todos los eventos que sean de interés para los miembros del Colegio Mexicano de Anestesiología. Las solicitudes para participar de esta convocatoria serán recibidas por personal de la "INSTITUCIÓN" en atención a la persona que el Consejo Directivo designe, debiendo cumplir con los requisitos que corresponden a los beneficiarios.

La "INSTITUCIÓN" se compromete a enviar dicha convocatoria a los representantes de cada estado en las diferentes partes de la República Mexicana y éstos a su vez a enviar al menos un candidato representando a su estado.

**Cláusula Segunda. PROPONENTES.** será el Comité Directivo de la "INSTITUCIÓN", quienes elijan a tres candidatos para ser merecedores al Premio Asclepio. La "INSTITUCIÓN" debe presentar a la "FUNDACIÓN" mediante una carta firmada por Presidente y Secretario a tres candidatos merecedores del premio, haciendo entrega al menos dos meses antes de la fecha programada para la entrega del premio los motivos de peso por los cuales propone a uno de ellos como Ganador, adjuntando los documentos en copia que se soliciten en la cláusula tercera.

Cualquier persona que por algún medio en los que es publicada esta convocatoria, tenga conocimiento de algún médico merecedor al premio podrá postularlo directamente en la "INSTITUCIÓN".

Se podrá participar en la convocatoria cuantas veces se quiera, pero solo podrá ser ganador del Premio Asclepio una sola vez.

**Cláusula Tercera. RECIPIENDARIOS.** Anestesiólogos titulados, que estén al corriente en sus cuotas del Colegio Mexicano de Anestesiología, A.C., que sean miembros activos como mínimo tres años en la "INSTITUCIÓN".

- Reconocida trayectoria académica, clínica y de investigación en anestesiología, válida por el CMA.

- Contar con Cédula Profesional de Especialista en Anestesiología.

- Presentar resumen curricular (máximo 4 cuartillas) sustentable con copia de los documentos académicos que lo avalen y carta de apoyo a su participación en la convocatoria por parte de las instituciones en las que labora actualmente.

- Relatoria de su participación (máximo 2 cuartillas) en proyectos de trabajo asistencial y actividades que mejoren la salud en los estratos de menor ingreso de la sociedad.

- Estar dispuesto e apoyar a la "FUNDACIÓN" en al menos un evento académico.

- Ética hospitalaria, contar con una carta emitida por la Institución en la que labora actualmente

- Estar en activo como Anestesiólogo

**Cláusula Cuarta. CONSISTENCIA DEL PREMIO:** El premio consiste en:

- Un reconocimiento por escrito con aval de la CMA.
- Una medalla de oro.

\*Asistencia a un curso de actualización a cualquiera de las 33 Academias Aesculap alrededor del mundo o un apoyo económico de 1000usd.

**Cláusula Quinta. CARÁCTER:** El Premio Asclepio es unipersonal, de carácter intransferible y la consistencia del premio no es intercambiable, sin embargo el ganador por accidente grave o incapacidad puede ceder a uno de los dos candidatos de la terna el premio, o bien a quien el designe formalmente mediante carta dirigida a la "INSTITUCIÓN".

**Cláusula Sexta. EVALUACIÓN:** El ganador será transparentemente calificado por el Comité Directivo del Colegio Mexicano de Anestesiología, tomando en cuenta los requisitos para ser merecedor al Premio Asclepio.

**Cláusula Séptima. CANCELACIÓN:** El premio puede declararse desierto si no cumple ninguno de los tres candidatos con calificación suficiente en los aspectos anteriormente mencionados.

**Cláusula Octava. ENTREGA DEL PREMIO,** la "FUNDACIÓN", solicita que sea durante la ceremonia de inauguración el día 1 de julio a las 20:00 horas del congreso organizado por la "INSTITUCIÓN".

Será entregado por el Presidente de la "INSTITUCIÓN" y por el Comité Académico de la "FUNDACIÓN". En ausencia de ellos, puede ser entregado por los funcionarios de ambas instituciones que sean designados oficialmente para ello.

Si usted requiere mayor información por los programas de la Academia Aesculap envíe al correo o visite la página web.

